

Yo el Rey de Castilla, de Navarra, de Aragón y de Sicilia, por el
decreto de la real cédula de su Magestad de veinte e tres
de mayo de noventa e tres años, mandamos que se cumpla lo
que en ella se contiene.

y lo que en ella se contiene

L. V. V.

le V. m.

no y V. m.

no L. y V. m.

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
ESTE 41-VII-1957
TAB.
N.º

Yo el Rey de Castilla, de Navarra, de Aragón y de Sicilia, por el
decreto de la real cédula de su Magestad de veinte e tres
de mayo de noventa e tres años, mandamos que se cumpla lo
que en ella se contiene.

no L. y V. m.

Yo el Rey de Castilla, de Navarra, de Aragón y de Sicilia, por el
decreto de la real cédula de su Magestad de veinte e tres
de mayo de noventa e tres años, mandamos que se cumpla lo
que en ella se contiene.

no y V. m.

Yo el Rey de Castilla, de Navarra, de Aragón y de Sicilia, por el
decreto de la real cédula de su Magestad de veinte e tres
de mayo de noventa e tres años, mandamos que se cumpla lo
que en ella se contiene.

